



Municipalidad de Lince

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2013-MDL
Lince, 30 SEP 2013

EL GERENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LINCE;

VISTO:

El Informe N° 087-2013-MDL, de fecha 27.09.13, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la Programación de Gastos correspondiente al Cuarto Trimestre 2013.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el citado Informe, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone la Programación de Gastos Trimestral Mensualizada - PGTM para el Cuarto Trimestre del año fiscal 2013, la cual ha sido elaborada, tomando en cuenta las programaciones de gastos de todas las áreas usuarias, transferencias para el Programa del Vaso de Leche, la previsión de gastos por planillas, la atención de posibles gastos en bienes y servicios, incluyendo el Personal por contrato administrativo de servicios – CAS, servicios de terceros, el pago de atenciones a proyectos y/u obras, así como también el pago del servicio de la Deuda.

Que, dicha propuesta se enmarca en lo que establecido en la Resolución de Alcaldía N° 008-2013-MDL-ALC y lo establecido en la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

De conformidad a los considerandos, y en uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 008-2013-MDL-ALC.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Programación de Gastos Trimestral Mensualizada de los meses de octubre, noviembre y diciembre del Año Fiscal 2013, en los montos que se detallan en los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el artículo 1º de la presente Resolución, se desagregan a nivel de Pliego, grupo Genérico de Gasto y Rubros de Financiamiento.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina de Administración y Finanzas y todas las unidades orgánicas el Cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Gerencial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE LINCE

Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal



Municipalidad de Lince

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2013-MDL
Lince, 30 SEP 2013

ANEXO 1

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	GENERICA DE GASTOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
07 - FONCOMUN	2.5 - OTROS GASTOS	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
Total 07 - FONCOMUN		9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
08 - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	400,267.04	400,013.72	596,863.72	1,397,144.49
	2.2 - OBLIGACIONES PREVISIONALES	5,709.84	2,201.86		7,911.70
	2.3 - BIENES Y SERVICIOS	491,297.30	452,890.30	683,967.30	1,628,154.90
	2.5 - OTROS GASTOS	4,300.00	300.00	300.00	4,900.00
	2.8 - SERVICIO DE LA DEUDA	108,491.00	108,491.00	108,491.00	325,473.00
Total 08 - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES		1,010,065.18	963,896.88	1,389,622.02	3,363,584.09
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2.1 - PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	54,044.38	54,044.38	179,031.27	287,120.03
	2.2 - OBLIGACIONES PREVISIONALES	168,165.37	168,165.37	343,057.36	679,388.10
	2.3 - BIENES Y SERVICIOS	619,004.72	587,594.72	597,960.72	1,804,560.16
Total 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		841,214.47	809,804.47	1,120,049.35	2,771,068.29
Total general		1,860,279.65	1,782,701.35	2,518,671.37	6,161,652.38





Municipalidad de Lince

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2013-MDL

Lince, 30 SEP 2013

ANEXO 02

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
07 - FONCOMUN	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
Total 07 - FONCOMUN		9,000.00	9,000.00	9,000.00	27,000.00
08 - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	895,708.18	880,539.88	1,334,265.02	3,110,513.09
	5000006 - ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2,500.00	2,500.00		5,000.00
	5000455 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1,780.00	1,780.00	1,780.00	5,340.00
	5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD	11,900.00	4,500.00	4,500.00	20,900.00
	5000637 - DEPORTE FUNDAMENTAL	3,375.00	3,375.00	3,375.00	10,125.00
	5001022 - PLANEAMIENTO URBANO	5,800.00	3,300.00	3,300.00	12,400.00
	5001090 - PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
	5001175 - SERENAZGO	48,152.00	28,752.00	28,752.00	105,656.00
	5001181 - SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	19,350.00	13,350.00	7,050.00	39,750.00
	500409 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	19,000.00	23,300.00	4,100.00	46,400.00
Total 08 - OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES		1,010,065.18	963,896.88	1,389,622.02	3,363,584.09
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5000003 - GESTION ADMINISTRATIVA	754,525.55	773,325.55	1,082,339.43	2,610,190.53
	5000409 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	1,585.92	1,585.92	4,239.92	7,411.76
	5000455 - APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	6,840.00	3,300.00	6,800.00	16,940.00
	5000500 - ATENCION BASICA DE SALUD	1,730.00			1,730.00
	5000637 - DEPORTE FUNDAMENTAL	14,440.00			14,440.00
	5001090 - PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	23,193.00	6,093.00	8,170.00	37,456.00
	5001175 - SERENAZGO	11,100.00			11,100.00
	5001181 - SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA	25,300.00	23,000.00	16,000.00	64,300.00
	500409 - ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	2,500.00	2,500.00	2,500.00	7,500.00
Total 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		841,214.47	809,804.47	1,120,049.35	2,771,068.29
Total general		1,860,279.65	1,782,701.35	2,518,671.37	6,161,652.38